CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ORDEN DE COMPRA DE BIENES SP N°002/2016 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

O.C. Nº 182

Nivel de Entidad:	Poder Legislativo		**20/06/2016**
Entidad:	Congreso Nacional		
Unidad Compradora (Código SICP)	1601	Comisión Bicameral de Presupuesto	
ID del Llamado:	304.950	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO		
Proveedor:	MASTER SOFT SRL.	**RUC**	80007525-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4014N ORIGINAL	UNIDAD	CAJA	HP	USA	10	953.810	9.538.100
2	2	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4515X ORIGINAL	UNIDAD	CAJA	HP	USA	2	953.810	1.907.620
3	3	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP2025N. NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	CAJA	HP	USA	4	704.145	2.816.580
4	4	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP2025N. CIAN ORIGINAL	UNIDAD	CAJA	HP	USA	2	681.935	1.363.870
5	5	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP2025N. YELLOW ORIGINAL	UNIDAD	CAJA	HP	USA	2	681.935	1.363.870
6	6	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP2025N. MAGENTA ORIGINAL	UNIDAD	CAJA	HP	USA	2	681.935	1.363.870
							TOTAL	**18.353.910**	

SON GUARANÍES: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ ----------

VIGENCIA DE LA OROEN DE COMPRA Desde: 22 JUN Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (veinte) días calendarios, contados desde la formalización de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

Le Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden da Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcenteje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTD. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán eplicedas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegedo al monto equivalente a ls Garantía de Fiel Cumplimiento de Centrato, la Contratante podrá aplicar el pracedimiento de rsscisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de le Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la eplicación de multas por encima del porcemaje de la Garantía de Cumplimiento del Contreto deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Lay N° 2051/03 "De Contratecienes Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo estebiecido en le Cana da Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes e la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total ejudicado.

El precio está sujete s ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional da Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a le procadencia de una protesta o investigsción instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectera al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidadea y obligaciones derivadas de lo ejecutado del cantrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legisleción aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Rapública.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Opto.	Monto
2016	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	340	10	1	99	**18.353.910**
							Total:		**18.353.910**

Fecha da Recepción

Master Soft Paraguay S.R.L.
Chaferos del Chaco 1066
Tel/Fax 662-551 F.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py

FIRMA PROVEEDOR MASTER SOFT SRL

Edgar Martínez

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Solicitante: Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog.

Comisión Bicameral de Presupuesto

Auditoría Interna

MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

MÁXIMA AUTORIDAD

ORIGINAL